

En seguida el Consejo se constituyó en sesion privada para tratar de solicitudes particulares; i se dió cuenta de una en que un estudiante de Matemáticas de la Delegacion Universitaria pide que se dé por comprobado el haber rendido el exámen de frances en el Instituto Nacional, apesar de no haber constancia sobre este hecho. El solicitante acampaña un certificado dado por uno de los profesores, que, segun él, lo examinaron del espresado ramo en diciembre de 1861. El Consejo acordó que el Rector del Instituto informara sobre el particular para resolver.

Con esto se levantó la sesion.

---

## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

---

### *Permiso para recibirse de Bachiller en Humanidades sin un exámen.*

Santiago, enero 4 de 1869.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede, i teniendo presente que en el tiempo durante el cual don Patricio Mackenna ha cursado las Humanidades en el Seminario conciliar de la Arquidiócesis no se ha enseñado en dicho establecimiento la Jeografía física, decreto:

“Concédese a don Patricio Mackenna el permiso que solicita para graduarse de Bachiller en la Facultad de Humanidades sin haber rendido exámen de Jeografía física, pero debiendo rendir dicho exámen ántes de obtener igual grado en leyes.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascrito a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

### *Creacion de Liceo en los Ángeles i en Ancud, i nombramiento de sus respectivos Rectores.*

Santiago, enero 4 de 1869.—He acordado i decreto:

Créase en la ciudad de los Ángeles el Liceo de segunda clase provincial de Arauco, con arreglo a lo dispuesto en el plan de estudios de 26 de diciembre de 1864, debiendo comenzar a funcionar desde el 1.º de marzo del presente año los cursos correspondientes al primer año.

Nóbrase Rector del espresado Liceo a don Diego Recabárrén, con el sueldo de ochocientos pesos anuales.

Dedúzcase el gasto del ítem 13 partida 31 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.—Anótese, tómesese razon i comuníquese.—*PÉREZ.*—*J. Blest Gana.*

Santiago, enero 4 de 1869.—He acordado i decreto:

“Créase en la ciudad de Ancud el Liceo de segunda clase provincial de Chiloé, con arreglo a lo dispuesto en el plan de estudios de 26 de diciembre de 1864, debiendo comenzar a funcionar desde el 1.º de marzo del presente año los cursos correspondientes al primer año.

Nóbrase Rector del espresado Liceo a don Liborio Manterola, con el sueldo de ochocientos pesos anuales.

Dedúzcase el gasto del ítem 15 partida 31 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Anótese, tómesese razon i comuníquese.—*PÉREZ.*—*J. Blest Gana.*